

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100040316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa".

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly a stylized "M".



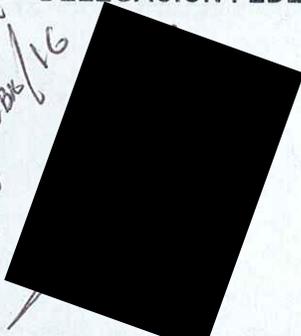
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

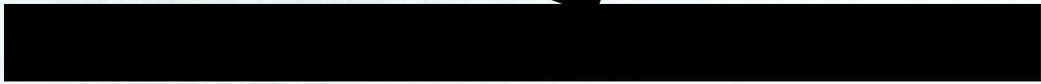
OFICIO N° MICH/GA/04/1801/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0004/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

*Recibido*  
*11/04/16*



EJIDO SAN ANDRES COAPA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0926/2011 de fecha 22 de Febrero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 254.312 Metros cúbicos	45	1688	1732	15243518	15243562
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 65.395 Metros cúbicos	13	1733	1745	15243563	15243575
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 36.330 Metros cúbicos	10	1746	1755	15243576	15243585
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 15.374 Metros cúbicos	5	1756	1760	15243586	15243590
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.624 Metros cúbicos	7	1761	1767	15243591	15243597
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.225 Metros cúbicos	3	1768	1770	15243598	15243600
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.805 Metros cúbicos	3	1771	1773	15243601	15243603
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.342 Metros cúbicos	3	1774	1776	15243604	15243606
Ejido San Andrés Coapa, Acuitzio, P-16-001-AND-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.283 Metros cúbicos	3	1777	1779	15243607	15243609

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



*Handwritten signatures and initials*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1801/2016

BITÁCORA: 16/G1-0004/03/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO